



Confederación General del Trabajo

Confederación Territorial de Madrid, Castilla la Mancha y Extremadura
Secretariado Permanente

NOTA INFORMATIVA

Desahucio instado contra CGT- Calle Alenza de Madrid

1. Mediante Resolución de 18/02/1994 de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, **se cede a CGT las plantas 2ª (321 m²) y 3ª (324 m²)** del edificio de patrimonio sindical acumulado sito en la calle Alenza 13 de Madrid y mediante Resolución de 16/12/1996 de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, **se cede a CGT Trastero en planta 1 bajo rasante (16 m²) y planta 1 sobre rasante (252 m²)** del edificio de patrimonio sindical acumulado sito en la calle Alenza 13 de Madrid.

Cesión de Patrimonio Sindical Acumulado en
C/Alenza, 13 de madrid

Fecha	Planta	Mts. ²
18/02/1994	1	321
18/02/1994	2	324
16/12/1994	sotano	16
16/12/1994	bajo	252
		913

De esta forma entre febrero de 1994 y diciembre de 1996 se cede a la Confederación General del Trabajo tres plantas del edificio que suponen un total de 913 mts.²

2. Entre 2005 y 2006, se procede a la permuta del edificio de la C/Alenza por otros inmuebles en Madrid mediante una permuta que se Formaliza ante notario el 24/03/2006, estableciendo un plazo de 22 meses para la entrega de los inmuebles a la adjudicataria y que se inscribe en el Registro de la Propiedad el 25/05/2006.

El procedimiento negociado se había adjudicado el 28/12/2005, a favor de GIF BOJ SA por un **importe de 8.345.750 euros**.

3. El mismo 24/03/2006, la Caja de Ahorros del Mediterráneo concedió **un crédito hipotecario a favor de GIF BOJ SA, por importe de 8.845.648 euros** que se inscribe en el registro de la propiedad el 25/05/2006.
4. El 20/02/2007, **CGT solicita la nulidad de la permuta**, que se nos deniega judicialmente mediante sentencia de la Audiencia Nacional de 5/11/2008, que confirma el Tribunal Supremo mediante Sentencia de 2/11/2010.
5. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales se dirige notarialmente a GIF BOJ SA., el 25/02/2008, instándole la Resolución del contrato de permuta por no ser posible su



E-MAIL: territorial@cgt-mclmex.org
C/. ALENZA, 13, 6ª PLANTA - 28003 MADRID

Teléfono 91 554 72 05



www.cgt-mclmex.org



[@CGT.MCLMEX](https://www.facebook.com/CGT.MCLMEX)



[@cgt_madrid](https://www.instagram.com/cgt_madrid)



[@CGTMCLMEX](https://twitter.com/CGTMCLMEX)



[@CGT_Madrid](https://twitter.com/CGT_Madrid)



[CGT MCLMEX](https://www.youtube.com/CGTMCLMEX)

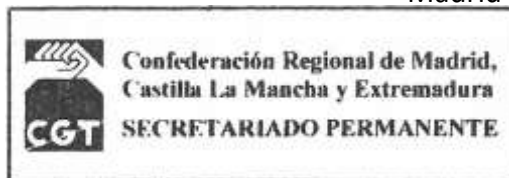


Confederación General del Trabajo

Confederación Territorial de Madrid, Castilla la Mancha y Extremadura
Secretariado Permanente

- ejecución en el plazo establecido y la Abogacía del Estado el 25 de julio de 2008, considera procedente el ejercicio de la acción civil de resolución del contrato.
6. Escritura de modificación de crédito hipotecario de 18/03/2008 se rebaja la deuda principal del crédito hipotecario a la cantidad de 7.657.000 euros
 7. Mediante escritura de 31 de marzo de 2009, la Caja de Ahorros del Mediterráneo concede un nuevo crédito hipotecario de 136.000 euros a GIF BOJ SA.
 8. El **30 de septiembre de 2013 se inscribe la propiedad del edificio de la Calle Alenza 13 a favor del Banco Sabadell SA**, por la ejecución hipotecaria que dicta el Juzgado de Primera Instancia nº 23 de Madrid, **que lo adjudica por un importe de 6.191.069,03 euros** (50% del tipo de tasación de la finca hipotecada), a dicha entidad la propiedad del Inmueble.
 9. El 20 de diciembre de 2019, **PROMONTORIA COLISEUM REAL ESTATE S.L.U** (con un capital social de 4.995,84 euros), **adquiere la propiedad del edificio de Alenza 13 mediante aportación social.**
 10. El **6 de abril de 2021 se recibe demanda de desahucio interpuesta por PROMONTORIA COLISEUM REAL ESTATE S.L.U** contra la Confederación Territorial de Madrid Castilla la Mancha y Extremadura de la Confederación General del Trabajo.
 11. En la Actualidad, casi 30 años después de la cesión de los primeros locales, la Confederación Territorial de Madrid Castilla la Mancha y Extremadura de la CGT, ocupa las plantas 1, 2, 3, 6 y 7 sobre rasante y la mayor parte de la planta 1 bajo rasante del edificio sito en el número 13 de la calle Alenza de Madrid, con una superficie aproximada total de 1.700 m², que dado el incremento tanto en afiliación, como en la representación que hemos obtenido estos años, se nos hacen totalmente insuficientes para el normal desarrollo de nuestra labor sindical.

Madrid abril de 2021



E-MAIL: territorial@cgt-mclmex.org
C/. ALENZA, 13, 6ª PLANTA - 28003 MADRID

Teléfono 91 554 72 05



www.cgt-mclmex.org



[@CGT.MCLMEX](https://www.facebook.com/CGT.MCLMEX)



[@cgt_madrid](https://www.instagram.com/cgt_madrid)



[@CGTMCLMEX](https://twitter.com/CGTMCLMEX)



[@CGT_Madrid](https://twitter.com/CGT_Madrid)



[CGT MCLMEX](https://www.youtube.com/CGTMCLMEX)